

SI VIENE UN HURACÁN... ¿SABE USTED A DONDE IR A BUSCAR REFUGIO SEGURO Y COMO LLEGAR A EL?

La Administración de Emergencia de Pinellas County y su departamento de bomberos local le pueden ayudar si necesita asistencia especial para evacuar en caso de un huracán. También le pueden ayudar si tiene usted un animal doméstico. No espere hasta que sea demasiado tarde para que los trabajadores de emergencia vengan a rescatarle a la casa.

Llame hoy e inscribábase para recibir ayuda al (727) 464-3800

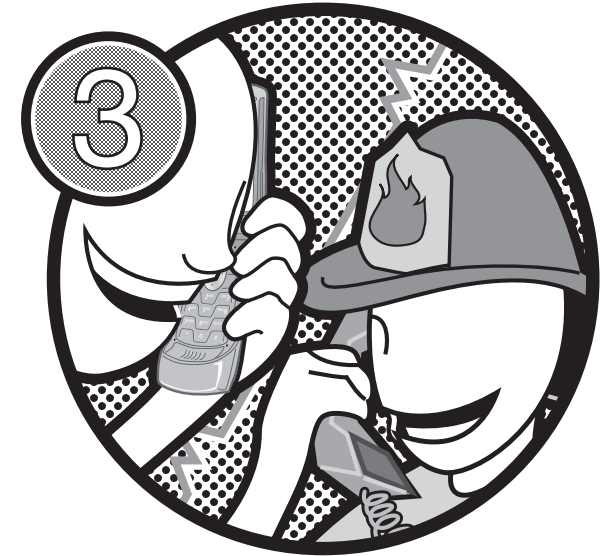
Llame al 464-3800 para que le enviemos una solicitud por correo.



Llénela, fírmela y envíela por correo.



El departamento de bomberos local se comunicará con usted.



¿PUEDE USTED AYUDAR A SALVARLE LA VIDA A ALGUIEN?

Los Huracanes pueden ser aterradoras, especialmente para las personas frágiles, sometidas al hogar, con deterioro visual o auditivo, con incapacidades físicas o que tienen dificultad de comprender información de emergencia. Se necesita conceder cuidado adicional para asegurar que estos individuos con necesidades especiales tengan planes de supervivencia establecidos en caso de emergencia. Aunque es responsabilidad del individuo o de el cuidador del individuo tener un plan, usted aún puede ayudar preguntando a personas que usted conoce si tienen un plan establecido. Si no lo tienen, aliéntelos a que hablen con su doctor o que llamen para inscribirse para recibir ayuda de necesidades especiales.

